

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INTERTECSA C.A. CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, al cinco de enero del año dos mil trece, siendo las 9h30 horas en las oficinas ubicadas en Junín No1104 y Malecón Edificio Torres del Río piso No6 , se encuentra presente el señora Jaime Asencio Janneth Narcisa como propietario de 198,00 acciones ordinarias y nominativas, el señor Rosado Haro Alberto Santiago como propietario de 2,00 acciones ordinarias y normativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una. Los Socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del 2012.
- 3) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2012.
- 4) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
 - Estados de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas A los Estados Financieros
- 5) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

Preside la sesión la Sra. Jaime Asencio Janneth Narcisa , Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el señor Rosado Haro Alberto Santiago. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El Presidente pone en consideración de la sala el **primer punto** del orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

adl

Intertecsa C.A.

Junín 114 y Malecón Edificio Torres del Río Sexto Piso
Teléfono: 2565717

Al tratar el **segundo punto** del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

El tercer punto del orden de día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual la señora Jaime Asencio Janneth Narcisa, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012, los aprueba de forma unánime.

El Presidente pone a consideración el **quinto punto** del orden del día que guarda relación con el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012. Intertecsa C.A. muestra en su Estado de Situación Financiera (Balance General) una pérdida contable en el ejercicio económico 2012 por lo cual la Junta luego de revisar y deliberar aprueba la pérdida del ejercicio de manera unánime y resuelve mejorar a corto plazo la utilidad de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 11h30 minutos, firmando para constancia todos los presentes.

Guayaquil, 5 de Enero de 2013

SRA. JAIME ASENSIO JANNETH

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

SR. ROSADO HARO ALBERTO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA